

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.209

Lunes 28 de Julio de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2677435

EXTRACTO

CRISTOPHER ANDRES ROLACK FUENTES, Notario Público de la Segunda Notaría de Castro, con oficio en Gamboa 481, comuna de Castro, certifico: Por escritura pública de fecha 24 de julio de 2025, Repertorio Número 1.690-2025, doña MARIA ISABEL ORTIZ HENRIQUEZ, cédula de identidad No. 8.115.892-4, domiciliada en calle Nalhuitad 2 S/N, comuna de Chonchi, décima Región de Los Lagos; don CLAUDIO ALFREDO KLENNER SCHILLING, cédula de identidad No. 8.591.443-K, domiciliado en calle Serrano No.458, comuna de Castro, décima Región de Los Lagos; y doña VERONICA INES SOTO DUARTE, cédula de identidad No. 7.333.045-9, domiciliada en calle Serrano No.458, comuna de Castro, décima Región de Los Lagos, transformaron y dividieron la sociedad "SOCIEDAD GIRASOLES Y CIA. LTDA" inscrita a fojas 43 vta No. 38, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Castro, correspondiente al año 2005, con las siguientes menciones extractables: (1) Transformar sociedad de responsabilidad limitada, denominada "SOCIEDAD GIRASOLES Y CIA. LTDA.", en sociedad por acciones, artículos 424 y siguientes del Código de Comercio, cambiando en tal sentido su nombre a "GIRASOLES SpA", como asimismo, su especie o tipo social con subsistencia de su personalidad jurídica y reformando sus estatutos, la que será en todo su continuadora legal haciéndose cargo y asumiendo totalidad del activo y pasivo sociedad transformada, sin solución alguna de continuidad, produciendo transformación todas sus consecuencias a contar de la fecha de la escritura que se extracta. (2) Dividir la sociedad en 2 nuevas compañías, ambas como sociedades por acciones, reguladas por los artículos 424 y siguientes del Código de Comercio, conservando la primera su razón social actual de "GIRASOLES SpA" y su Rut No.76.257.180-3 y, conformándose por división la sociedad "INVERSIONES ARMONIA SpA", quedando el patrimonio de la última constituido con parte de los activos y pasivos de la primera, aprobándose Balance de División al 31 de mayo de 2025, tomando ella efecto a contar del 01 de agosto de 2025. La División se efectuó considerando el patrimonio total de la sociedad dividida al 31 de mayo de 2025 de \$628.717.784, el que se distribuyó entre las sociedades resultantes de la división, asignándose a "Inversiones Armonía SpA", el 50% del patrimonio total, y conservando "Girasoles SpA" el restante 50% del patrimonio total. (3) Como consecuencia de la división, el capital social de "Girasoles SpA" de \$30.000.000, dividido en 15.000 acciones, se disminuyó en \$15.000.000, quedando en el nuevo de \$15.000.000, dividido en las mismas 15.000 acciones, todas ordinarias y nominativas, de una sola serie y sin valor nominal. (4) Se fijó texto de estatutos sociales de "GIRASOLES SpA", del que se extracta: doña MARIA ISABEL ORTIZ HENRIQUEZ, cédula de identidad No. 8.115.892-4, domiciliada en calle Nalhuitad 2 S/N, comuna de Chonchi, décima Región de Los Lagos; don CLAUDIO ALFREDO KLENNER SCHILLING, cédula de identidad No. 8.591.443-K, domiciliado en calle Serrano No.458, comuna de Castro, décima Región de Los Lagos; y doña VERONICA INES SOTO DUARTE, cédula de identidad No. 7.333.045-9, domiciliada en calle Serrano No.458, comuna de Castro, décima Región de Los Lagos, vienen en fijar los estatutos sociales de Girasoles SpA, considerando la división antes pactada y lo establecido por los artículos 424 y siguientes del Código de Comercio, con siguientes menciones extractables: Nombre: "GIRASOLES SpA". Domicilio: Ciudad de Castro. Objeto: La prestación de servicios educacionales o de aprendizaje o de enseñanza, en los niveles parvulario, básica, media y/o superior (o cualquier nomenclatura semejante que se adopte en el futuro por la legislación pertinente); incluyendo la educación o enseñanza especializada o diferencial destinada a alumnos o educandos con discapacidad física o intelectual; y otras actividades similares que acuerden los socios y que digan relación directa con el objeto social ya descrito. Cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complementa o sea una consecuencia de los mismos, que él o los accionistas acuerden. La sociedad podrá desarrollar total o parcialmente su giro, por cuenta propia o ajena o por medio de otra u otras sociedades en las que participe o forme al efecto, pudiendo tener en ellas inclusive la calidad de socia gestora.

CVE 2677435

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Capital: \$15.000.000, dividido en 15.000 acciones nominativas, de una única serie y sin valor nominal. MARIA ISABEL ORTIZ HENRIQUEZ, suscribe 7.500 acciones, por un monto de \$7.500.000; CLAUDIO ALFREDO KLENNER SCHILLING, suscribe 3.750 acciones, por un monto de \$3.750.000; y VERONICA INES SOTO DUARTE, suscribe 3.750, por un monto de \$3.750.000. Administración: Corresponderá de manera indistinta a don CLAUDIO ALFREDO KLENNER SCHILLING y a doña VERONICA INES SOTO DUARTE. (5) Se fijó texto de estatutos sociales de "INVERSIONES ARMONIA SpA", del que se extracta: doña MARIA ISABEL ORTIZ HENRIQUEZ, cédula de identidad No. 8.115.892-4, domiciliada en calle Nalhuitad 2 S/N, comuna de Chonchi, décima Región de Los Lagos; don CLAUDIO ALFREDO KLENNER SCHILLING, cédula de identidad No. 8.591.443-K, domiciliado en calle Serrano No.458, comuna de Castro, décima Región de Los Lagos; y doña VERONICA INES SOTO DUARTE, cédula de identidad No. 7.333.045-9, domiciliada en calle Serrano No.458, comuna de Castro, décima Región de Los Lagos, constituyeron sociedad por acciones, artículo 424 y siguientes del Código de Comercio, con siguientes menciones extractables: Nombre: "INVERSIONES ARMONIA SpA". Domicilio: Ciudad de Castro. Objeto: La sociedad tendrá por objeto efectuar toda clase de inversiones en bienes corporales, incorporeales, muebles o inmuebles, inclusive acciones o participaciones sociales o derechos en sociedades de personas, su administración y la percepción de las rentas que deriven de las anteriores, pudiendo realizar cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. La sociedad podrá desarrollar total o parcialmente su giro, por cuenta propia o ajena o por medio de otra u otras sociedades en las que participe o forme al efecto, pudiendo tener en ellas inclusive la calidad de socia gestora. Capital. \$15.000.000, dividido en 15.000 acciones nominativas, de una única serie y sin valor nominal. MARIA ISABEL ORTIZ HENRIQUEZ, suscribe 7.500 acciones, por un monto de \$7.500.000; CLAUDIO ALFREDO KLENNER SCHILLING, suscribe 3.750 acciones, por un monto de \$3.750.000; y VERONICA INES SOTO DUARTE, suscribe 3.750, por un monto de \$3.750.000. Administración: Corresponderá a doña MARIA ISABEL ORTIZ HENRIQUEZ. Se facultó portador extracto para legalización. Demás estipulaciones en escritura extractada. Castro, 24 de julio de 2025.

